



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 06 FEB 2019

Expte. Nº 84/18 Cuerpos I, II y III

VISTO estas actuaciones relacionadas con la Convocatoria a Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 1090-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE ante las presentaciones realizadas por los postulantes: Romina GÓMEZ y Pablo ALARCÓN, la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja dar vista de la misma al jurado interviniente, y solicitar al mismo ampliación del Dictamen en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos mediante resolución de autoridad convocante del concurso de referencia, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 33 inc. b) de la Resolución CS Nº 230/08.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen de la Convocatoria a Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 1090-2018, ampliación de Dictamen, en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Juana Beatriz GUTIÉRREZ.
- Aldo Joaquín CHÁVEZ.
- Ricardo Daniel BANDESPER.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0003-2019